

San Javier

876 Aprobación modificación de tarifas de los servicios de saneamiento y mantenimiento de contadores.

En relación con el expediente que se tramita a instancia de la mercantil Aquagest Levante, S.A., empresa concesionaria de los servicios de saneamiento y mantenimiento de contadores en el término municipal de San Javier, excepto La Manga del Mar Menor, referido a revisión de las tarifas de los servicios de saneamiento y mantenimiento de contadores y acometidas para el año 2002, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de las tarifas correspondientes a los servicios de saneamiento y mantenimiento de contadores y acometidas, que entrarán en vigor el día siguiente al de la publicación del anuncio de aprobación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con arreglo al siguiente detalle:

Saneamiento

Cuota de servicio: 1,89 euros/mes.

Cuota de consumo: 0,1129 euros/m³

Mantenimiento de contadores

| <u>Calibre contador</u> | <u>Cuota mes</u> |
|-------------------------|------------------|
| 13 mm. | 0,25 euros. |
| 15 mm. | 0,32 euros |
| 20 mm. | 0,43 euros |
| 25 mm. | 0,60 euros |
| 30 mm. | 0,72 euros |
| 40 mm. | 1,06 euros |
| > 40 mm. | 1,41 euros |

Pensionistas

Tarifas reducidas del 50% de las anteriores tarifas para los pensionistas que cumplan los siguientes requisitos:

- No percibir más ingresos que los derivados de la pensión:

a) En el caso de vivir solo, sin familiares a su cargo, no percibir cantidad superior al salario mínimo interprofesional.

b) Si se convive únicamente con el cónyuge, la cantidad total de ingresos familiares no excederá de una mensualidad y media del salario mínimo interprofesional.

c) En el caso de vivir con el cónyuge y con familiares a su cargo, no exceder la cantidad total que se ingrese en el domicilio familiar del doble del salario mínimo interprofesional.

- Que estén incluidos en el Padrón Municipal que a tales efectos elaboren los Servicios Sociales del Ayuntamiento, previa solicitud por parte del interesado.

Facultar al señor Alcalde-Presidente para cuanto requiera el cumplimiento del presente acuerdo.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la

Región de Murcia», pudiendo también interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el Ayuntamiento de San Javier, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Javier, 15 de enero de 2001.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Pedro del Pinatar

865 Licitación contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Reposición de alumbrado público en Avda. Salzillo y otras de Lo Pagán, San Pedro del Pinatar.

b) Plazo de ejecución: Tres meses a contar desde la fecha de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 140.077'89 euros (23.307.000 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: 2.801'56 euros (466.140 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Domicilio: Plaza Luis Molina, nº 1, 30740 San Pedro del Pinatar

c) Teléfono: 968 – 180600

d) Fax: 968 – 181180

e) Fecha límite de obtención de documentación: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos del contratista.

Según la Cláusula VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Según la Cláusula XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

9. Apertura de ofertas.

En el Salón de Plenos, a partir de las doce horas del quinto día hábil siguiente a la fecha fijada como término final del plazo de presentación de ofertas. En caso de concluir el término del plazo para la apertura de las ofertas en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos de los anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

En San Pedro del Pinatar, 28 de diciembre de 2001.—El Alcalde Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

San Pedro del Pinatar

862 Licitación contrato de obras.**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Reposición de alumbrado público en Avda. Marqués de Santillana y otras de Lo Pagán, San Pedro del Pinatar.
- b) Plazo de ejecución: Tres meses a contar desde la fecha de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 172.448'40 euros (28.693.000 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: 3.448'97 euros (573.860 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- b) Domicilio: Plaza Luis Molina, nº 1, 30740 San Pedro del Pinatar
- c) Teléfono: 968 – 180600
- d) Fax: 968 – 181180
- e) Fecha límite de obtención de documentación: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos del contratista.

Según la Cláusula VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

- b) Documentación a presentar: Según la Cláusula XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

9. Apertura de ofertas.

En el Salón de Plenos, a partir de las doce horas del quinto día hábil siguiente a la fecha fijada como término final del plazo de presentación de ofertas. En caso de concluir el término del plazo para la apertura de las ofertas en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos de los anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

En San Pedro del Pinatar, 28 de diciembre de 2001.—El Alcalde Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

San Pedro del Pinatar

861 Licitación contrato de obras.**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Pavimentación de aceras en la calle Alfonso X el Sabio, calle Sanmartín y otras de Lo Pagán, San Pedro del Pinatar.
- b) Plazo de ejecución: Tres meses a contar desde la fecha de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 114.313'34 euros (19.020.140 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: 2.286'27 euros (380.403 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- b) Domicilio: Plaza Luis Molina, nº 1, 30740 San Pedro del Pinatar
- c) Teléfono: 968 – 180600
- d) Fax: 968 – 181180
- e) Fecha límite de obtención de documentación: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos del contratista.

Según la Cláusula VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.